

Tema 37. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de prestaciones. Mejoras por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

REGIMENES ESPECIALES

Tema 38. Los regímenes especiales de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y clasificación. Los regímenes especiales de facto: Especial referencia a los funcionarios civiles del Estado, Fuerzas Armadas, Administración Local, Administración de Justicia.

Tema 39. El régimen especial agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 40. Régimen especial de los trabajadores del mar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 41. Régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 42. Régimen especial de la minería del carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 43. Régimen especial de empleados del hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Socios de cooperativas. Estudiantes.

OTROS SISTEMAS DE PROTECCION

Tema 44. Regímenes de previsión voluntaria. Entidades de previsión social. Los fondos de pensiones.

Tema 45. El Instituto Nacional de Empleo: Organización y funciones. La política de colocación y los Servicios de Empleo.

Tema 46. Protección por desempleo: Su relación con el sistema de la Seguridad Social. Campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: Requisitos y contenido de las mismas.

DERECHO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 47. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Principios que la informan. Organismos internacionales de Seguridad Social. Convenios internacionales. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea.

Tema 48. La Seguridad Social en las Comunidades Europeas. Los Reglamentos comunitarios: 1.408 y 574. Principios rectores. Su incidencia en el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social española.

PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 49. Régimen jurídico de los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de homologación del régimen de personal de la Seguridad Social con la Administración Civil del Estado.

Tema 50. Régimen jurídico del personal de Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

ORGANIZACION

Tema 51. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Organización central y provincial. Funciones. La Inspección de Trabajo. Organización y funciones.

Tema 52. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Organización central y provincial. Funciones.

Tema 53. Los servicios jurídicos de la Administración de la Seguridad Social. Organización y funciones. Derechos y deberes de los Letrados.

ANEXO III

TRIBUNAL DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Presidente: Don José Antonio Panizo Robles del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo; don Bernardo Díez Rodríguez del Cuerpo Técnico de la Seguridad Social, y don Enrique Juanes Fraga del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Jesús Gutiérrez Gutiérrez del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes

Presidente: Don Pedro Bueno Cañete del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Francisco Carrión Navarro, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Central de Trabajo; doña Lidón Nebot Lozano del Cuerpo Técnico de la Seguridad Social, y doña Rafaela Espinos Segura del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Nieves García Denche del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

ANEXO IV

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 198.....

7565

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por estos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de junio.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal en la cuenta corriente número 8698329 «Pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre».

En concepto de tramitación por órdenes de pago los aspirantes abonarán 100 pesetas a Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, quien dará trámite de dicha notificación al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22) o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Transportes Terrestres, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, planta cuarta, 28003 Madrid, teléfono (91) 4561144.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «D», de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial

del Estado» del 18) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero de 1987.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Lista de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estimen oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y en todo caso al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, igualmente el personal laboral de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento al que figure adscrito el Cuerpo, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados y del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «reservado para la Administración» debidamente cumplimentado.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados, a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado.

8.5 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.6 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en su caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO I

CUERPO TECNICO DE INSPECCION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Curso selectivo.

La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios el primero, segundo, tercero y cuarto.

1. Ejercicio primero.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, un tema de carácter general relacionado con el programa de materias que se contiene en el anexo II de esta Resolución (parte segunda).

El Tribunal determinará, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, dos temas de carácter general, que serán propuestos a los aspirantes, los cuales elegirán libremente uno de ellos para la realización del ejercicio.

En este primer ejercicio se valorará la formación general y universitaria, la claridad y el orden de exposición de ideas y la facilidad de expresión escrita.

Los aspirantes no podrán consultar para la realización de este ejercicio ningún texto escrito o documentación complementaria.

A la finalización del tiempo previsto entregarán los ejercicios en sobre cerrado al Tribunal, procediendo después a su lectura pública en la fecha y lugar que determine el Tribunal.

2. Ejercicio segundo.—Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos, de cuatro temas extraídos al azar de los contenidos en la parte I del programa. Dos de ellos serán de la parte de materias comunes: Uno de Derecho Administrativo y otro de Política Económica, siendo libre el orden de exposición de los mismos, y los otros dos serán de las materias específicas, grupos A, B o C, según se trate de materias jurídicas, económicas o de ingeniería.

Los aspirantes dispondrán de un período de treinta minutos para la preparación de este ejercicio, en el que podrán elaborar, sin apoyo de documentación alguna, los guiones de los temas que podrán consultar en la exposición oral.

Una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente. Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el candidato sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya desarrollado. El coloquio tendrá una duración máxima de diez minutos.

En este ejercicio se valorarán el volumen de conocimientos, la claridad de expresión y la facilidad de expresión oral.

3. Ejercicio tercero.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de seis horas, cuatro temas elegidos al azar de la parte II del programa. Posteriormente se procederá a su lectura pública en la fecha y lugar que determine el Tribunal.

4. Ejercicio cuarto.—Consistirá en el desarrollo de tres ejercicios prácticos, propuestos por el Tribunal, de la parte II del programa.

Para su desarrollo los aspirantes dispondrán de cinco horas, pudiendo consultar los textos, libros y apuntes que aporten o bien los que, entre los disponibles en el lugar del examen, solicite y les facilite el Tribunal.

5. Ejercicio quinto.—Prueba de carácter voluntario sobre dominio escrito y oral de una o más lenguas extranjeras vivas. Consistirá en la traducción directa de un texto propuesto por el Tribunal y posterior conversación en idioma francés, inglés o alemán, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. A dichos efectos los aspirantes deberán consignar en la instancia correspondiente el o los idiomas elegidos.

Para calificar el ejercicio el Tribunal podrá designar personas especializadas que le asesoren sobre el grado de conocimiento de los aspirantes.

Curso selectivo

Los aspirantes que hayan sido nombrados funcionarios en prácticas por la Secretaría de Estado para la Administración Pública asistirán en Madrid a un curso selectivo, que tendrá como máximo una duración de tres meses.

Su contenido, calendario y profesorado se establecerá oportunamente por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El curso selectivo de formación podrá simultanearse con la realización de trabajos específicos en las distintas dependencias del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Calificación de las pruebas

Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

1. Primer ejercicio: Se calificará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a 5 puntos como mínimo.

2. Segundo ejercicio: Se calificará con una puntuación entre 0 y 20 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a 10 puntos como mínimo.

3. Tercer ejercicio: Se calificará con una puntuación entre 0 y 30 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a 15 puntos como mínimo.

4. Cuarto ejercicio: Se calificará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a 5 puntos como mínimo.

5. Quinto ejercicio: Se calificará con una puntuación de hasta 2 puntos máximo por idioma.

La puntuación de cada opositor en los diferentes ejercicios se formará con la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal.

6. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la calificación obtenida en el terreno de los ejercicios de la fase de oposición.

Curso selectivo

El Tribunal habrá de calificar, hasta un máximo de ocho puntos, los resultados obtenidos por los funcionarios en prácticas en el curso selectivo, que se adicionará a los resultados obtenidos en la fase de oposición.

Puntuación final

La puntuación total que servirá de base para el nombramiento de los funcionarios en prácticas como funcionarios de carrera se obtendrá sumando la puntuación final a que se refiere el apartado 6 de calificación de las pruebas, con la puntuación obtenida en el curso selectivo. En caso de empate, se estará a los mismos criterios contenidos en el citado apartado 6.

ANEXO II

Programa de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre

PRIMERA PARTE

MATERIAS COMUNES

Derecho Administrativo y Constitucional

Tema 1. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de Derecho Administrativo. Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo. La Administración pública: Concepto. La Administración: Las funciones y poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. Leyes orgánicas: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Las leyes ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de ley.

Tema 3. El Reglamento. Concepto, caracteres y clases, justificación y fundamento de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales: Concepto y recursos. Instrucciones y circulares. Los principios generales del Derecho y la Jurisprudencia.

Tema 4. La relación jurídico-administrativa: Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración. Capacidad jurídica de la Administración. El administrado: Concepto y clase. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo. Causas modificativas de la capacidad del administrado.

Tema 5. El acto administrativo: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto, causas, fin y forma. Los actos políticos. La eficacia del acto administrativo. Principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimiento de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.

Tema 6. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 7. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Formas de contratación.

Tema 8. Las formas de acción administrativa: Concepto y clases. El fomento: Concepto, evolución histórica y medios.

Tema 9. La policía administrativa: Concepto, evolución histórica, fundamento y límites. Manifestaciones del poder de policía.

Tema 10. El servicio público: Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen de gestión directa.

Tema 11. Modalidades de la gestión indirecta del servicio público: El arrendamiento, el concierto y la concesión. Las Empresas nacionales.

Tema 12. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. Los bienes patrimoniales de los Entes Públicos: Concepto y clases. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales.

Tema 13. La expropiación forzosa: Concepto y elementos. Procedimientos especiales. Otras prestaciones reales «in natura».

Tema 14. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos: Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio de los recursos de alzada, reposición y revisión.

Tema 15. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central en España. Jefatura del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones delegadas del Gobierno.

Tema 16. El Presidente del Gobierno. Vicepresidentes. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales técnicos.

Tema 17. Organos periféricos de la Administración Central: Delegados del Gobierno. Gobernadores civiles. Otros organos periféricos de la Administración Central.

Tema 18. Las Administraciones de las Comunidades Autónomas. Relaciones entre la Administración Central y las CC. AA.

Tema 19. La provincia: Su función en el régimen local español. Organización y competencias de las Diputaciones provinciales. Mancomunidades. Regímenes especiales.

Tema 20. El Municipio: Naturaleza y evolución histórica. Organización y competencias del Ayuntamiento. Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades locales menores. Los problemas del municipio en España.

Tema 21. La Administración Institucional. Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales. Ambito de aplicación

y principios generales de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958. Creación, extinción, organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.

Tema 22. Funcionarios Civiles del Estado. Legislación aplicable. Clases de personal al servicio de la Administración. Organos superiores de la Función Pública. Legislación aplicable a los funcionarios de la Administración Local e Institucional.

Tema 23. Los funcionarios de carrera: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Deberes e incompatibilidades.

Tema 24. Derechos profesionales, económicos y sociales de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios públicos: Derechos pasivos, mutualismo administrativo y ayuda familiar.

Tema 25. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Responsabilidad civil. Responsabilidad penal. Régimen disciplinario.

Tema 26. La Constitución española de 1978: Consideraciones preliminares. Derechos y deberes fundamentales de las personas. El criterio de la reforma constitucional en nuestro Derecho.

Tema 27. Forma del Estado en el régimen político español actual. La Jefatura del Estado. Sus funciones y poderes. Normas sucesoras y regencia. El Gobierno y la Administración en el marco constitucional español. Relación entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 28. Las Cortes Generales españolas. Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso de los Diputados y el Senado. Funcionamiento de las Cámaras: En pleno y por comisiones. Los grupos parlamentarios. El Defensor del Pueblo.

Tema 29. La organización territorial del Estado en el marco constitucional. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Vías de acceso a la autonomía y niveles de autonomía. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 30. La libertad del comercio e industria. La planificación y su problemática jurídica: Derechos del consumidor y usuario. El Instituto Nacional para el Consumo: Las Cámaras de Comercio.

Política Económica

Tema 1. La ciencia de la economía. Objeto de la ciencia económica. Característica de la actividad económica. El principio de «escasez» en economía. Divisiones de la ciencia económica.

Tema 2. Las doctrinas económicas (I). La Escuela liberal. El pensamiento económico de Marx.

Tema 3. Las doctrinas económicas (II). El marginalismo. Teoría general de Keynes. Tendencias actuales del pensamiento económico.

Tema 4. El consumo. Los bienes y su naturaleza: Bienes libres y económicos. Bienes materiales e inmateriales. Bienes de primer orden y órdenes superiores. Los factores originarios de la producción y el factor derivado.

Tema 5. La unidad económica de consumo. Las necesidades humanas y su clasificación: La Ley de Saturación. La utilidad de un bien: Unidad total, relativa y marginal. Las líneas de indiferencia.

Tema 6. El proceso productivo. La producción en Economía. Empresa, productos y medios de producción. La función de producción, las líneas de igual producto. La productividad: Clases.

Tema 7. Precios y mercados. El mercado y sus tipos. La teoría de la demanda. La teoría de la oferta. Teoría elemental del precio de mercado.

Tema 8. La formación de las rentas. La tierra como factor de producción. Las Leyes del mínimo y del rendimiento decreciente. La renta de la tierra: Diversas explicaciones.

Tema 9. El trabajo como factor de la producción. El salario como retribución del trabajo: Diversas interpretaciones. El interés y el capital. El beneficio del empresario: Diversas teorías.

Tema 10. El ingreso nacional y su distribución. El producto nacional bruto y neto. La renta nacional: Formas de cómputo. La distribución funcional y espacial de la renta.

Tema 11. El dinero y el sistema monetario. El dinero: Funciones y clases. La oferta monetaria: Sus componentes. El sistema monetario: La Banca central y privada.

Tema 12. Relaciones económicas internacionales. El comercio internacional: Ventajas. La teoría de los costes comparativos. La relación real de intercambio.

Tema 13. El tipo de cambio. Formación. El tipo de cambio de equilibrio. Los mercados de divisas.

Tema 14. La balanza de pagos. Significado y sus diferentes saldos. Equilibrio de la balanza de pagos.

Tema 15. Los sistemas económicos. Diferentes sistemas económicos. La economía de mercado: Principios básicos.

Tema 16. La economía de dirección central: Fundamentos y esquema de funcionamiento.

Tema 17. Crecimiento y desarrollo económico. Factores determinantes del desarrollo económico. Diversas teorías sobre el desarrollo económico. Las etapas del desarrollo económico.

Tema 18. Organización económica internacional. El Banco Mundial y el FMI: Evolución y situación actual. La UNTAD y el Comercio Internacional.

Tema 19. La Comunidad Económica Europea. Antecedentes. Los Tratados de París y Roma. Organización y funcionamiento de la CEE. Situación actual y perspectivas.

Tema 20. El gasto público: Concepto y clases. Dinámica del gasto público. Límites, control y efectos.

Tema 21. Los ingresos públicos: Concepto y clases. Ingresos públicos no derivados del impuesto. Especial referencia a las Tasas.

Tema 22. El impuesto: Concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica de la imposición.

MATERIAS ESPECIFICAS

Grupo A. Jurídicas

Derecho Mercantil

Tema 1. Concepto del Derecho Mercantil. Las fuentes del Derecho Mercantil. Antecedentes y estructura del Código vigente. Leyes mercantiles especiales. Los usos de comercio: Clasificación, valor jurídico y prueba de los usos mercantiles. El Derecho común como fuente subsidiaria: Reglas para su aplicación.

Tema 2. Actos de comercio: Concepto. Sistemas jurídicos a propósito de su clasificación y determinación: Posición del Código español. El problema de los actos llamados mixtos o unilaterales.

Tema 3. La Empresa mercantil: Concepto. El patrimonio de la Empresa. Concepto de mercadería.

Tema 4. La Empresa como objeto del tráfico jurídico: Transmisión, prenda y arrendamiento de la Empresa. El establecimiento mercantil. La contabilidad de la Empresa mercantil: Su contenido jurídico.

Tema 5. La competencia mercantil. La protección de la Empresa contra las restricciones de la competencia. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 6. Los signos distintivos de la Empresa. Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas; disposiciones del Código de Comercio, Ferias y Mercados.

Tema 7. El comerciante individual: Concepto del Código de Comercio y notas que lo definen. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. La habitualidad en el ejercicio del comercio. Adquisición, prueba y pérdida del estado de comerciante. El comerciante extranjero; su situación según el Derecho español.

Tema 8. Sociedades mercantiles: Concepto legal de la Sociedad mercantil. La Sociedad mercantil como contrato y como ente colectivo. Clasificación de las Sociedades mercantiles. Sociedades civiles con forma mercantil y Sociedades mercantiles irregulares. Normas generales de constitución de la Sociedad mercantil.

Tema 9. Sociedad de responsabilidad limitada: Antecedentes. Caracteres esenciales que la definen y distinguen. Elementos personales y reales. Normas para su constitución. Organos de la Sociedad. Forma de tomarse los acuerdos. Balance y distribución de los beneficios. Transmisión de las participaciones sociales. Modificación de la Sociedad. Disolución y liquidación de estas Sociedades.

Tema 10. Sociedad Anónima. Fases de su evolución histórica, tendencias modernas. Posición del Código español y de la Ley de 17 de julio de 1951. Rasgos esenciales que caracterizan la Sociedad Anónima.

Tema 11. Formas de constitución de la Sociedad Anónima. Fundación sucesiva y simultánea. Idea de los llamados Sindicatos de financiación. Las aportaciones no dinerarias. Irregularidades de la fundación. Responsabilidad de los fundadores.

Tema 12. Estatutos de la Sociedad Anónima: Su contenido, su formación y modificaciones. Organos sociales. Sus principales facultades. Consideración especial de la Junta de socios o Asamblea de accionistas. Principales derechos y obligaciones de los socios.

Tema 13. El Balance social en la Sociedad Anónima. Cuentas de fin de ejercicio. Memoria. Censores de cuentas. Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.

Tema 14. Títulos al portador. Notas características y clasificación. Los títulos al portador en Derecho español: Transmisión e irrevindicabilidad. Procedimiento para vedar su pago y para su anulación.

Tema 15. Letra de cambio: Concepto y notas específicas. La causa en la letra de cambio. La forma. Circulación. El endoso: Concepto y clasificación.

Tema 16. Aceptación, aval y protesto de la letra. Idea del cheque.

Tema 17. Las obligaciones mercantiles: Sus características. Contratos mercantiles: Notas diferenciales con los contratos civiles en cuanto a la perfección, forma, prueba e interpretación.

Tema 18. Contrato de comisión. Concepto legal. Contenido. Extinción.

Tema 19. Supuestos especiales de comisión. Contrato de agencia. Contrato de corretaje.

Tema 20. Contrato mercantil de depósito. Notas que lo caracterizan en relación con el depósito civil. Clases de depósitos:

Depósito regular e irregular, voluntario y necesario. El depósito en almacenes generales.

Tema 21. Contrato de transporte terrestre; naturaleza jurídica, clases de transporte. Elementos personales y reales del contrato de transporte de cosas. Consideración especial de la carta de porte, su endoso.

Tema 22. Derechos y obligaciones de los contratantes en el transporte de cosas. Aspectos de la responsabilidad del porteador en el transporte de cosas. Estudio del problema de la limitación de la responsabilidad en este transporte.

Tema 23. Responsabilidad del porteador en los servicios combinados. Pago de los portes y especial afección de los géneros transportados a tal obligación. El comisionista de transporte.

Tema 24. Transporte de personas: Régimen en el Derecho español. Reglamentación y especialidades del transporte ferroviario y por carretera. Limitaciones de la responsabilidad en estos transportes.

Tema 25. Prescripción de acciones: Consideración especial de la prescripción de acciones que emanan del transporte terrestre. Estudio comparado de los artículos 944 y 952 del Código de Comercio y de lo preceptuado en el Decreto-ley de 2 de septiembre de 1947.

Tema 26. Personas que intervienen en el comercio marítimo: Idea general. Contrato de fletamiento. Idea de su contenido y clasificación. La póliza de fletamento y el conocimiento de embarque: Requisitos, expedición y efectos. Rescisión del contrato.

Tema 27. La responsabilidad en el comercio marítimo: Sus limitaciones. El abandono. La avería: Concepto y clases. Avería común: Casos legales. La contribución a las averías. Avería particular. Concepto y breve idea del préstamo a la gruesa.

Tema 28. Personas que intervienen en el transporte aéreo: Idea general. La carta de porte aéreo: Principales disposiciones que la regulan en el aspecto nacional e internacional. Breve examen de la responsabilidad en el transporte aéreo.

Tema 29. Contrato de seguro: Sus características. Seguro de daños: Sus elementos peculiares. Seguro de Transportes Terrestres. Seguro de Transporte Marítimo. Seguro de Responsabilidad Civil. Características de estos seguros. Obligaciones fundamentales de aseguradores y asegurados.

Tema 30. Suspensión de pagos. Concepto y requisitos. Legislación vigente. Efectos de la suspensión de pagos.

Tema 31. Convenio: Sus requisitos y efectos. Particularidades de la suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarriles y de las Empresas de transporte por carretera.

Tema 32. La quiebra: Sus clases. Supuestos de la declaración de quiebra y exposición razonada de los efectos de derecho material que produce. La masa de la quiebra: Su determinación. Reintegración de bienes a la masa. Retroacción y reducción.

Tema 33. Organos de la quiebra: Los Síndicos y la Junta de acreedores. Operaciones de la quiebra. Reconocimiento, graduación y pago de créditos. El convenio con los acreedores. Rehabilitación del quebrado.

Derecho Administrativo II

Tema 34. La jurisdicción. Concepto, delimitación, potestades y función de la jurisdicción. Manifestaciones de la jurisdicción. Organos de la jurisdicción ordinaria: Composición y atribuciones de cada uno de ellos.

Tema 35. La competencia. Concepto y criterios de atribución. Sus clases. Reglas para la determinación del valor. Cuestiones de competencia.

Tema 36. El arbitraje como medio para evitar o sustituir el proceso civil. El arbitraje de derecho privado. Capacidad y objeto. El contrato de compromiso. Efectos. Procedimientos arbitrales. Laudo arbitral. Contrato preliminar de arbitraje o cláusula compromisoria. Caracteres, requisitos y efectos. Efectividad forzosa del contrato preliminar de arbitraje o formalización judicial del compromiso.

Tema 37. La jurisdicción y competencia en materia de cumplimiento del contrato de transporte. Las Juntas de Detasas. Su función ante el contrato de transporte desde 1932 hasta 1985. Breve referencia a la función conciliatoria hasta la reforma de la LEC de 1984. Resolución: Sentencias y dictámenes, ejecución y valor de informes y dictámenes hasta 1985. Función arbitral y proyecto de las Juntas Arbitrales del Transporte.

Tema 38. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal. Legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 39. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación. Recursos de súplica, apelación y revisión. Ejecución de sentencias.

Tema 40. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Tema 41. La responsabilidad patrimonial de la Administración: Evolución histórica. Régimen jurídico actual. Lesión determinante, sujetos imputables y causa de imputación.

Tema 42. La Administración consultiva: Concepto y naturaleza. El Consejo de Estado. Otros órganos consultivos.

Tema 43. Principios jurídicos de la organización administrativa. Los principios de unidad, jerarquía, competencia y coordinación, centralización y descentralización. Desconcentración y delegación de competencias.

Tema 44. Atentados y desacatos a la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. Usurpación de funciones. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Falsificación de documentos públicos.

Tema 45. Prevaricación de los funcionarios públicos. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos. Desobediencia y denegación de auxilio. Malversación de caudales públicos. Negociaciones prohibidas a los funcionarios. Cohecho.

Tema 46. La quiebra y suspensión de pagos de las Compañías mercantiles. Especial consideración de las Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas.

Tema 47. El contenido económico de la Constitución Española.

Tema 48. Sistemas de regulación de precios en España.

Tema 49. El marco social de la economía. Regulación de salarios, sindicación y participación en la Empresa. La Seguridad Social.

Tema 50. Factores sociales en los servicios y actividades del transporte.

Grupo B: Económicas

Teoría Económica

Tema 1. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor.

Tema 2. Las variaciones de la demanda según la renta. La elasticidad de la demanda respecto a la renta. Las curvas del gasto: Las leyes de Engel.

Tema 3. Las variaciones de la demanda según el precio. El efecto renta y el efecto de sustitución. La ley de la demanda. La elasticidad de la demanda respecto al precio.

Tema 4. Las relaciones entre los bienes en el consumo: Bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes complementarios y sustitutivos.

Tema 5. La función de la demanda en el equilibrio parcial. La función índice de utilidad en el equilibrio parcial. La unidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor.

Tema 6. La diferenciación temporal en el consumo. El equilibrio del consumo temporal. La ley de subestimación de las necesidades futuras. La demanda en el consumo temporal.

Tema 7. El equilibrio de la producción: Su determinación en el caso de dos factores y en el caso general. La ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas; aplicación de la relación marginal de sustitución.

Tema 8. Los costes totales de producción. El desenvolvimiento de los costes variables y totales. La ley de crecimiento del coste marginal. La adaptación de la Empresa a corto y largo plazo.

Tema 9. El equilibrio de la Empresa: Consideración gráfica y analítica. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo: La ley de la oferta. El beneficio de la Empresa.

Tema 10. La demanda de los medios de producción. Variación de la demanda de los medios de producción. Variaciones de la oferta del producto que siguen a las de los precios de los factores.

Tema 11. El equilibrio de las Empresas que componen la industria. El equilibrio de la industria a largo plazo. La ley del coste de producción aplicada a largo plazo: Su limitación.

Tema 12. El equilibrio de la producción conjunta: Leyes. Los costes conjuntos: La ley de igualdad de los costes marginales ponderados.

Tema 13. La consideración temporal de la producción: El valor actual de los costes y de los productos. El equilibrio temporal de la producción. Las variaciones en el plan de producción.

Tema 14. El monopolio de oferta. El monopolio de demanda. El monopolio bilateral.

Tema 15. El duopolio. El oligopolio. Competencia entre monopolios. El mercado distribuido en clientelas.

Tema 16. La teoría de la distribución: Su evolución. Enfoques microeconómicos y macroeconómicos.

Tema 17. La función del consumo y el ahorro.

Tema 18. La teoría de la inversión. Sus determinantes.

Tema 19. La determinación del equilibrio de la renta nacional.

Tema 20. El modelo Keynesiano del equilibrio general. Crítica.

Tema 21. El ciclo económico. Características principales determinantes.

Tema 22. La demanda de dinero. Factores determinantes. La teoría cuantitativa y su revisión posterior.

Tema 23. El equilibrio monetario: Distintas formulaciones.

Tema 24. La inflación: Concepto y clases. Efectos de la inflación.

Tema 25. El ajuste de la balanza de pagos: Mecanismos de la renta y mecanismos de los precios.

Tema 26. Los movimientos de capital a corto y largo plazo.

Estructura Económica de España

Tema 27. La infraestructura física de la economía española: El «hábitat» económico. La población. Dinámica natural y emigración.

Tema 28. La agricultura en España. Estructura del sector agrario. Agricultura e industrialización. Cultivos industriales. El sector ganadero. La pesca. El sector forestal.

Tema 29. El proceso de industrialización en España. Evolución hasta 1959. La política de autarquía. Problemas actuales de la política industrial. El INI y su importancia en la economía nacional. Consideraciones sobre la Empresa pública en España.

Tema 30. El sector energía en España. La economía del carbón. Los hidrocarburos. La crisis energética. La AIE y la OPEP. La industria eléctrica.

Tema 31. La industria minera española: Características fundamentales. La siderurgia en España. Su estructura y localización. Problemas técnicos y económicos del sector en la actualidad.

Tema 32. La industria de la construcción en la economía española. La industria del cemento y otros materiales de construcción.

Tema 33. La industria química: Actual estructura y producciones más importantes. La industria textil. Su importancia en la economía nacional. Otras industrias de bienes de consumo.

Tema 34. La industria mecánica y transformados metálicos: La industria automovilística. La industria ferroviaria. La industria naval y aeronáutica. Otras industrias metálicas.

Tema 35. El sistema de transporte: Los transportes terrestres, ferrocarril y carretera. La coordinación de los transportes terrestres.

Tema 36. El sistema de transporte II: Marina Mercante. Aviación Civil. Las Comunicaciones: Correos, Telégrafos y CTNE.

Tema 37. Comercio interior. Comercialización de bienes de equipo y consumo. La competencia. Áreas comerciales del mercado español. El sistema de precios.

Tema 38. El turismo en España. Su desarrollo. La industria hostelera. El turismo en la balanza de pagos. La política del turismo.

Tema 39. La política comercial y comercio exterior. La cuestión arancelaria. La intervención y el control del cambio exterior y el régimen de contingentes. El déficit comercial y el fomento de las exportaciones.

Tema 40. La balanza de pagos. La balanza comercial. La balanza de servicios. Balanza de transferencias. Movimiento de capitales y oro monetario.

Tema 41. Renta y riquezas nacionales. Estimaciones particulares de la renta nacional en España. La distribución de la renta nacional y la riqueza nacional de España.

Tema 42. La cuantificación de las relaciones intersectoriales. La contabilidad nacional en España. Tablas imput-output de la economía española.

Tema 43. La política monetaria desde 1936. Las autoridades y los instrumentos de la política monetaria española.

Tema 44. El sistema financiero. El Banco de España. Las Entidades oficiales de crédito. La Banca privada. Las Cajas de Ahorro. El mercado de capitales.

Tema 45. El sistema fiscal español: Su evolución. La nueva configuración del sistema fiscal español en el momento actual.

Tema 46. El marco social de la economía. Regulación de salarios. Sindicación y participación en la Empresa. La Seguridad Social. La política de educación.

Tema 47. Las inversiones de capital extranjero. La forma tradicional. La nueva ordenación y sus efectos. El capital extranjero en la economía española. Las inversiones españolas en el exterior.

Tema 48. El plan de estabilización: Medidas de política fiscal y monetaria. Medidas comerciales. Liberalización interior. Del plan de estabilización al plan de desarrollo. La «Reactivación». España y los procesos de integración económica.

Tema 49. La planificación del desarrollo. Posición económica de España en el mundo. El mecanismo de la planificación indicativa en España hasta 1975. Problemas económicos actuales.

Tema 50. El contenido económico de la Constitución Española. El marco político y la regionalización hasta 1978. La Constitución de 1978 y las Comunidades Autónomas.

Grupo C: Ingeniería del transporte

Tema 1. Concepto de ordenación del territorio. Aspectos políticos, económicos y sociales. Evolución de la teoría sobre la

ordenación del territorio. Ordenación territorial y descentralización.

Tema 2. Estructura sectorial de la ordenación del territorio. La localización de la industria. La ordenación del espacio rural. Distribución espacial de los recursos energéticos. Concepción integral de la ordenación del territorio. El problema ecológico.

Tema 3. La infraestructura y la ordenación del territorio. Infraestructura natural. Infraestructura técnica: Urbana, de producción y comunicación.

Tema 4. Modelos. Modelos de generación de viajes. Modelos de distribución modal. Modelos de distribución zonal. Modelos de asignación.

Tema 5. La regulación del tráfico: Funciones. Las señales de tráfico. Las marcas viales.

Tema 6. La regulación del uso de las calles: Modelos técnicos.

Tema 7. Control de la circulación en autopistas. Detectores. Sistemas de control y comunicación.

Tema 8. Las redes viarias: Elementos, tipos, trazado de carreteras. Secciones transversales. Intersecciones y enlaces. Tipos.

Tema 9. Características del tráfico en carretera. Estudio de las principales magnitudes del tráfico. Relaciones entre ellos.

Tema 10. Capacidad y niveles de servicio de carreteras. Definiciones, estudio y cálculo. Capacidad de tráfico en circulación continua. Su estudio. Factores que inciden.

Tema 11. Capacidad del tráfico en intersecciones de carreteras: Su estudio. Factores que inciden, cálculo. Capacidad de tráfico en tramos especiales de carreteras. Estudio y cálculo.

Tema 12. Medidas de tráfico: Su objeto. Los aforos. Estudio de velocidades y de tiempos de recorrido.

Tema 13. Problemas actuales de la política industrial. El INI y su importancia en la economía nacional. Consideraciones sobre la Empresa pública en España.

Tema 14. La industria mecánica y transformados metálicos en España. La industria automovilística. La industria ferroviaria. La industria naval y aeronáutica. Otras industrias metálicas.

Tema 15. El sector energía en España. Los recursos energéticos. Los hidrocarburos.

Tema 16. La contaminación del medio ambiente. Los vehículos como fuente de contaminación. Medida directa de la contaminación producida por los vehículos. El ruido del tráfico.

Tema 17. Ensayo e inspección de materiales para la ingeniería. Ensayo de resistencia a la tracción. Tipos de probetas. Extensómetros. Causas de alargamiento por carga y deformación por esfuerzo. Ensayos de impacto.

Tema 18. Ensayos de dureza. Ensayo de ductilidad. Ensayos de fatiga. Ensayos de tracción de altas temperaturas. Ensayos de fluencia. Métodos de inspección magnéticos. Otros métodos para la detección de fisuras. Ensayos de ultrasonidos.

Tema 19. Los conductores. Factores internos. Factores externos. Tipos de reacción.

Tema 20. Seguridad vial. El hombre. El vehículo. La vía. Barreras de seguridad. Limitación de velocidad. Leyes y normas de circulación. Objetivo. Evolución histórica. Características generales de las normas de la circulación.

Tema 21. El vehículo como elemento de tráfico. Elementos y mecanismos del mismo. Su influencia en la seguridad del transporte.

Tema 22. Transporte ferroviario: Resumen histórico y evolución. Su misión en las economías nacionales. Comparación con otros modos de transporte. Legislación general vigente.

Tema 23. Vía e infraestructuras. Anchos de vía. Tipos de carril. Tipos de traviesas. Aparatos de vía. Maquinaria de vía. Obras de fábrica. Túneles.

Tema 24. Material rodante. Su clasificación. Elementos comunes. Rodajes. Boggies. Suspensiones. Aparatos de choque y tracción.

Tema 25. Tracción. Distintos tipos de tracción. Clases de material tractor. Sistemas de frenado.

Tema 26. Material móvil. Clasificación. Sistemas de frenado. Trenes de viajeros. Clasificación y tipos de material. Despachos centrales. Trenes de mercancías. Clasificación y tipos de material. Estaciones centro. Transportes intermodales.

Tema 27. Electrificación. Evolución histórica. Ventajas e inconvenientes. Principales sistemas. Subestaciones convertidoras. Líneas de contacto y toma de corriente.

Tema 28. Señalización y comunicaciones. Reglamentos de señales. Clasificación de las señales. Señales fijas fundamentales. Sistemas de comunicación telefónica. Comunicación tren-tierra.

Tema 29. Circulación y seguridad. Reglamento de circulación. Clases de bloqueo. Pasos a nivel. Sistemas de protección. Legislación sobre pasos a nivel.

Tema 30. Transporte por cable. Generalidades. Tipos. Ideas sobre organización de un transporte por cable.

Tema 31. Estudio de las características generales del transporte por cable: Trazado. Capacidad del cable y tipos.

Tema 32. Dispositivos y unidades funcionales más característicos del transporte por cable. El tren de rodadura. El dispositivo de enganche y suelta. Dispositivos de accionamiento y freno y de tensión del cable. Estación de reenvío y tensión. Estaciones intermedias. Transportes continuos. Generalidades.

Tema 33. Transportes hidráulicos neumáticos. Generalidades. Oleoductos y gasoductos. Características fundamentales. Elementos básicos. Unidades de medida y características. Materiales y equipos empleados. Consideraciones económicas.

Tema 34. Encuestas para el estudio de la demanda de transportes. Factores. Encuestas de origen y destino.

Tema 35. Tecnología característica de los sistemas de transporte urbano: El transporte y la organización espacial urbana. El papel de la accesibilidad. Conceptos de demanda de transporte.

Tema 36. Capacidad. Oferta de servicios de transporte. Definición de los costes en tiempo.

Tema 37. La economía de los viajes al trabajo: El valor del tiempo de viaje. Alternativas. El valor marginal del ocio. Los costes de transporte en el viaje al trabajo.

Tema 38. Dimensiones económicas del espacio urbano. Renta de situación. El marco espacial.

Tema 39. La demanda de espacio y el modelo básico. La función de demanda de espacio. Construcción del modelo básico.

Tema 40. Aplicaciones del modelo de estructura urbana: El modelo y el mundo real. Los efectos de las decisiones descentralizadas: El mercado. Variaciones en la tecnología del transporte. La distribución de los focos de empleo en el espacio.

Tema 41. Características funcionales de los transportes colectivos. Viajes mixtos en transporte privado y público. Taxis.

Tema 42. Los transportes colectivos en la circulación. Efectos de los autobuses en la circulación. Paradas de autobuses. Preferencia a los transportes colectivos en la circulación.

Tema 43. Política general de estacionamiento. El estacionamiento en el centro de la ciudad. El estacionamiento fuera de las zonas céntricas. Estudio de la demanda de estacionamiento. Características de los distintos elementos de un inmueble para estacionamiento.

Tema 44. Instalaciones terminales de transporte. Justificación de las estaciones terminales de autobuses. Criterios generales de proyecto de una estación terminal de autobuses.

Tema 45. Informática aplicada a la gestión administrativa. Banco de datos de personas físicas y jurídicas. Sistemas de identificación personal. Captura de información. Aplicaciones en desarrollo.

Tema 46. La informática de la Administración Pública. Organos competentes. El proyecto informático en la Administración. Estudio y diseño de los sistemas de información. Criterios de elección de equipos y sistemas en la Administración. Ponderación de variables.

Tema 47. Banco de datos documentales. Registros administrativos. Información tecnológica. Concesiones. Autorizaciones y licencias.

Tema 48. Banco de datos de información estadística. Información demográfica de producción y de consumo. La informática y el tratamiento de datos macroeconómicos. Informes de coyuntura.

Tema 49. Inferencia estadística. Muestreo. Población y muestra. Estimación y verificación de hipótesis. El muestreo: Requisitos y métodos.

Tema 50. Planificación de una investigación estadística. Fases y finalidad de la investigación. Cuestionarios y recogida de datos. Organización y control de las operaciones.

SEGUNDA PARTE

A. Evolución histórica

Tema 1. El transporte como necesidad económica y social. Su evolución: Principales etapas. Inconvenientes y ventajas de los diferentes sistemas.

Tema 2. Evolución del transporte en España en el siglo XX: Etapa inicial de actividad: Sus vicisitudes hasta la etapa de política económica dirigida. Principios de liberalización y planes de desarrollo. La crisis de la energía. Etapa actual.

Tema 3. Interacción del transporte en el desarrollo económico: Su influencia en la ordenación del territorio, en el medio ambiente y modelación del paisaje; en la distribución de energía y en la localización industrial. El transporte y la defensa nacional.

B. El servicio público de transportes

Tema 4. Concepto de servicio público y su aplicación al régimen de los transportes. Características especiales del transporte en cuanto servicio público. Cargas económicas y jurídicas que ocasiona su concepción.

Tema 5. Clases de servicio público. El servicio público y el interés público. Diferencias, características y consecuencias. Figu-

ras típicas a que dan lugar desde una referencia jurídica, empresarial y económica.

Tema 6. Servicio público y utilización de la infraestructura. Servicio público como determinante de una planificación nacional. Servicio público, tecnología y organización económica. Industria del transporte. Consideración de la importancia de las inversiones en el sector.

Tema 7. El servicio público y el turismo y las comunicaciones. Características económicas y jurídicas de su tratamiento. Diferente repercusión en el desarrollo económico y planificación nacional. La industria del turismo. La industria de las comunicaciones.

C. La Administración y el transporte

Tema 8. Características del transporte: Centralización y descentralización de la actividad de transporte. Diferencia en la ordenación legal y carácter de servicio público atribuidos a algunos medios de transporte.

Tema 9. La acción administrativa en el sector y su incidencia en el marco de la economía nacional. Financiación pública y privada. Criterios determinantes.

Tema 10. Organización político-administrativa: Administración Central y Administraciones Autonómicas. Criterios seguidos en la atribución de competencias.

Tema 11. La Administración y las Comunidades Autónomas (continuación). Competencias propias y delegadas. Los Estatutos de Autonomía.

D. La intervención administrativa en el transporte

Tema 12. La acción administrativa en los aspectos de intervención y control. Motivaciones, necesidad y consecuencia. Evolución histórica de las modalidades. Su manifestación en los distintos aspectos.

Tema 13. Inspección en la explotación de los diferentes medios de transporte: Concepto, alcance y contenido. Especial consideración de sus principales aspectos: Cumplimiento de las disposiciones, idoneidad del servicio; rentabilidad empresarial, adecuación de los medios empleados, calidad y seguridad del servicio ofrecido. El tacógrafo.

Tema 14. La inspección desde el punto de vista de la seguridad: Infraestructura, superestructura, vehículos e instalaciones. Inspección técnica de vehículos.

Tema 15. La inspección en la Administración del Estado. Los funcionarios de la Inspección. Sus funciones. Personal colaborador y auxiliar.

Tema 16. La Inspección y las Comunidades Autónomas. Funciones propias y delegadas.

Tema 17. La Inspección del transporte terrestre y la Administración Local. El transporte escolar.

Tema 18. La Inspección en materia de inversiones. La rentabilidad empresarial en transportes: Su importancia. La rentabilidad en las Empresas financiadas con fondos públicos.

Tema 19. (Continuación.) La gestión empresarial. La autofinanciación. La planificación contable. La normalización contable y sus objetivos: Modelos contables normalizados.

Tema 20. El Plan General de Contabilidad en España: Estructura y principios básicos. Su aplicación en las Empresas de transportes. Particularidades de su aplicación.

E. El sistema español de transportes

Tema 21. La Empresa. Concepto de Empresa y de explotación. La Empresa como sustitución económico-social. Características de la Empresa de transportes. Los costos en el transporte. La inversión en la Empresa. La inversión en la Empresa de transportes.

Tema 22. El transporte de viajeros. Características. Tipos de contratación: Viajes y «Carfairs»; agencias de viaje. La calidad y el transporte de viajeros. Adecuación de la red a la demanda.

Tema 23. El transporte de mercancías. Características y clases. Los usuarios tocante al transporte discrecional de mercancías. Centros de contratación. Los centros de contratación como instrumento de perfeccionamiento de la productividad. Modelos de funcionamiento. Agencias de transporte.

Tema 24. Transportes especiales. Transportes escolares: Circunstancias económico-sociales que condicionan este transporte. La seguridad en el transporte escolar. Transporte de mercancías peligrosas: Consideración especial sobre el problema de la seguridad en el transporte de mercancías peligrosas. Otros transportes no sometidos a contingencia: Frigoríficos, transportes fúnebres, etc.

Tema 25. Transportes mixtos carretera-ferrocarril. Sistemas técnicos y perspectivas futuras. Organización: Ventajas e inconvenientes. Medidas de promoción.

Tema 26. Sistema español de gestión y ordenación de servicios públicos de transporte. Marco conceptual: La concesión y la autorización administrativa. Concepto, alcance, contenido y consecuencias. Posibilidades de modificación del sistema vigente.

Tema 27. El transporte urbano: Características. Formas de gestión del transporte urbano y eficacia. La Empresa pública y privada en el transporte urbano. Protección a los transportes urbanos: Subvenciones y tarifas. Los efectos de la subvención.

Tema 28. El transporte privado. Concepto y clases. Su regulación: Autorizaciones y limitaciones. Transportes privados especiales: Trabajadores, transportes oficiales, etc.

Tema 29. Consideración especial de los modos de gestión del transporte ferroviario. RENFE, FEVE, Compañías concesionarias de TT. CC. de uso público. TT. CC. de uso particular. Consideraciones en torno a una Empresa nacional de transporte por carretera: Posibilidades. Regulación del acceso a la profesión de transportistas en el transporte por carretera.

Tema 30. Derechos y obligaciones de los usuarios en el sistema español de transportes: Ferrocarril, carreteras, aéreo, marítimo. Seguros. El consorcio de compensación de seguros.

F. Análisis de los diversos modos

Tema 31. Modos de transporte: Criterios de valoración para el cumplimiento de sus misiones. Sus características desde las necesidades sociales que puedan satisfacer con mayor idoneidad. Características económicas. Monopolio y competencia. Problemas de ajuste de la oferta a la demanda. Empresa pública y privada.

Tema 32. Las industrias explotadoras del transporte: Características del servicio. Libertad o control. Seguridad. Costes externos y beneficios. Subsidio cruzado. Competencia desleal.

Tema 33. El transporte ferroviario. Consideraciones previas sobre su función. La Empresa ferroviaria. Estructura orgánica y funcional. Aspectos mercantil y administrativo. Aspectos sociales. Caracteres naturales y notas específicas. Situación actual del transporte por ferrocarril.

Tema 34. Función económica del transporte ferroviario. La inversión en las Empresas de ferrocarriles. El proceso de inversión y su significación financiera. Costes específicos del transporte por ferrocarril: Infraestructura, material, instalaciones fijas, congestión y costes externos. El problema de importación de los diferentes costes.

Tema 35. La relación jurídica entre el ferrocarril y usuario: Su naturaleza. La tarifa como Ley reguladora del contrato. Tarifa general y especiales. Código de Comercio. Competencia de la Administración en materia de tarifas.

Tema 36. El transporte por carretera. Su función en relación con las necesidades del transporte de la sociedad. Su idoneidad para agilizar la movilidad de las personas. Interacción del transporte público y particular. Consideración especial del transporte de mercancías: Situación actual.

Tema 37. La función económica del transporte por carretera. Precio de coste de los transportes por carretera: Cargas y gastos unitarios. Coste global del servicio de transportes por carretera. Precio de venta. Financiación y tarifas.

Tema 38. Situación actual del transporte por carretera y proyectos de regulación conjunta con los restantes modos de transporte. Realización, limitaciones e inadecuación. El transporte discrecional como instrumento de ahorro energético y enfrentamiento de la crisis económica.

Tema 39. Transporte por cable. Normativa específica. Organismos internacionales. Criterios imperantes en otras legislaciones. La figura del concesionario. El área de influencia y problemas que plantea. Interacción con los objetivos turísticos y comerciales. El problema específico de la seguridad. El mantenimiento de las instalaciones y sus costes.

Tema 40. El transporte por tubería. Sus conexiones con la seguridad y la defensa nacional. El problema de la energía. Diferenciación entre el transporte y la explotación industrial. Deslinde de competencias entre Ministerio de Transportes y el de Industria.

Tema 41. Transporte fluvial y marítimo. Función económica del transporte por aguas interiores. Consideración de la función ejercida por el pequeño cabotaje o cabotaje costero. Gran cabotaje y transporte marítimo: Características y función y objetivos.

Tema 42. Transporte aéreo. Su función económica y consideración de su especialidad. Costes del transporte aéreo. Tarifas y precios. Situación actual y objetivos.

Tema 43. Terminales de transportes: Estaciones, puertos y aeropuertos. Características de cada uno de ellos. Costes de infraestructura. Consideración del desigual reparto de cargas sobre los distintos modos. El acceso a los aeropuertos: Condiciones óptimas de un aeropuerto, transporte de masas. Soluciones.

Tema 44. Tarifas. Fijación de tarifas en los distintos modos. Criterios tarifarios. Precios a base constante por unidad de tráfico. Tarifa diferencial decreciente aplicada al recorrido íntegro. (Error

de salto.) Tarifa diferencial a base variable decreciente aplicada a los trayectos sucesivos de recorrido. Crítica de estos sistemas.

Tema 45. Otros criterios tarifarios. Tendencias actuales en la materia. Tarifas en horquillas. Libertad tarifaria. El principio de la igualdad de trato y las tarifas ocasionales. Evolución de este aspecto.

Tema 46. Coordinación de los distintos modos de transporte. Características generales de la competencia. Bases de una coordinación racional de los transportes. Problemática actual de la coordinación de los transportes.

G. Política de transportes en España

Tema 47. Punto de partida. Análisis del sector transportes: Su estructura y características en una economía de mercado. Estudio de la demanda de transporte. Factores. Encuestas origen-destino.

Tema 48. La calidad del transporte, ¿coste o beneficio? Elección restringida de calidad. Interacción entre demanda y calidad de transporte. El problema general de la imputación de las cargas de infraestructura.

Tema 49. Incidencia del sector transporte en la economía nacional: Aspectos sociales, económicos, laborales y ciudadanos. Medio ambiente y ordenación del territorio. Política de redistribución modal. Política de Empresas públicas del sector.

Tema 50. Fundamentos de una posible política de transportes. Principios básicos y objetivos generales. La opción entre transporte colectivo y transporte privado. La participación de los diversos modos de transporte. Prioridades. Principales características de la política de inversiones.

Tema 51. Política de transportes. Objetivos, instrumentos y medidas de actuación de los diferentes subsectores: Transportes por carretera, por ferrocarril, marítimo, aéreo. Las comunicaciones.

Tema 52. Medidas en relación con el transporte urbano de superficie y subterráneo. El transporte en las grandes áreas urbanas: Situación actual. Objetivos. Financiación. Competencias y coordinación. Acciones.

Tema 53. Política de transportes y Comunidades Autónomas. Principios estratégicos para una política de transportes en el Estado de las autonomías. Directrices básicas para delimitación de atribuciones.

Tema 54. Política tarifaria.

Tema 55. La fiscalidad en los transportes. La implantación del IVA. Efectos.

Tema 56. La informática aplicada al transporte en la Administración Pública y en la Empresa de transportes.

H. El transporte internacional

Tema 57. Transporte internacional de viajeros: Ferrocarril y carretera. Convenio Internacional de Viajeros. Autorizaciones administrativas nacionales.

Tema 58. Transporte internacional de mercancías por carretera. Régimen TIR. Concepto y documentación. Vehículos. Países adheridos. Declaración de porte internacional.

Tema 59. Transporte internacional de mercancías por ferrocarril. Convenio Internacional de Mercancías (CIM), declaración de porte. El régimen TIF.

Tema 60. Transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril y carretera. Reglamentación internacional (ADR). Reglamentación nacional (TPC) y legislación complementaria.

Tema 61. Transporte internacional de mercancías perecederas ATP. Referencia al Acuerdo Europeo sobre el trabajo de las tripulaciones AETR.

Tema 62. Enumeración de los principales convenios de transporte internacional. Reglamentaciones nacionales. Comisiones bilaterales.

Tema 63. Transporte marítimo; tendencia liberalizadora.

I. Política de transportes en la CEE

Tema 64. Las Comunidades Europeas: Antecedentes y objetivos. La Comisión. El Consejo. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El procedimiento decisorio.

Tema 65. Fuentes del ordenamiento jurídico comunitario. Tratados originarios. El Derecho derivado: Reglamentos. Directivas. Recomendaciones y decisiones. La integración del Derecho comunitario europeo en el orden jurídico español.

Tema 66. La política común de transportes: Marco legal. La política de transportes: El transporte por ferrocarril. La política de infraestructuras. Formación de precios. Breve referencia a los transportes marítimos y aéreos.

Tema 67. El transporte por carretera: Acceso al mercado: Liberalización, contingentación y documentos de control. Acceso a la profesión de transportista por carretera (Directivas 74/561 y 74/562). Reglamentación social: El tacógrafo (Reglamentos 543/69 y 1463/70).

Tema 68. La Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas. La Conferencia Europea de Ministros de Transportes. La Unión Internacional de Transportes Públicos. La Unión Internacional de Ferrocarriles. La Unión Internacional de Transportes por Carretera. Otros organismos internacionales de transporte.

Tema 69. La política de transportes en Francia. República Federal de Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, Luxemburgo y Reino Unido.

ANEXO III

CUERPO TECNICO DE INSPECCION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Tribunal titular:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Panadero López, Director general de Transportes Terrestres.

Vocales: Ilustrísimo señor don Isidoro Ruiz Girón (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado), don Ramón Ortigosa Fernández (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre), don Luis Alonso Pastells (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), don Alfonso Taboada González (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre) y don José Manuel Pardo Robles (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

Secretario: Don José Manuel Fernández González (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

Tribunal suplente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel López Gallinal, Subdirector general de Inspección del Transporte Terrestre.

Vocales: Don Pedro Martínez Aguilera (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), don Alfonso Núñez Alés (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre), don Alberto Manzanares Díez (Cuerpo de Ingenieros Industriales del MTT), don Francisco García Lamiquiz (Cuerpo de Economistas de AISS) y don Tomás Nicás Jódar (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Secretario: Don Julio Sáez Ortiguez (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

ANEXO IV

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara, bajo su juramento o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7566 RESOLUCION de 20 de marzo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncian localidades, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, para la provisión de plazas por contrato laboral.

Convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1987), pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral.

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar «en llamamiento único» a todos los candidatos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición, el sábado día 11 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en los lugares que a continuación se relacionan:

Grupo 1.º Oficial Administrativo, nivel 4. Localidad de examen: San Sebastián (Guipúzcoa). Dirección: Calle Oquendo, número 16.

Grupo 6.º Limpiadora, nivel 8. Localidades de examen: Oviedo y San Sebastián (Guipúzcoa). Direcciones: Oviedo, plaza del Carbayón, números 1 y 2. San Sebastián, calle Oquendo, número 16.

Grupo 11. Auxiliar de Laboratorio, nivel 6. Localidad de examen: Ceuta. Dirección: Carretera de San Amaro, 12.

Grupo 13. Ayudante de Oficios, nivel 7, Fijos Discontinuos. Localidad de examen: Mahón (Baleares). Dirección: Plaza de San Francisco, 18.

Madrid, 20 de marzo de 1987.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

ADMINISTRACION LOCAL

7567 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Villaviciosa, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Asturias.

Corporación: Villaviciosa.

Número de Código Territorial: 33076.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de diciembre de 1986.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operarios de Limpieza.

Villaviciosa, 26 de diciembre de 1986.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

7568 RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Burjassot, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Valencia.

Corporación: Burjassot.

Número de Código Territorial: 46078.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de diciembre de 1986.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación:

Cabos. Funcionarios de Empleo Eventual

Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Burjassot, 30 de diciembre de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

7569 RESOLUCION de 16 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Bolbaite, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Valencia.

Corporación: Bolbaite.

Número de Código Territorial: 46073.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de enero de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Bolbaite, 16 de enero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.